



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2.006

INVITACION PÚBLICA
Proceso de Régimen Especial No. 08 de 2021

LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ, atendiendo la normatividad vigente, informa que iniciará Proceso de Selección Régimen especial, para escoger una persona natural o jurídica proveedora de servicios de internet y conectividad

LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL HORARIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET Y EN DONDE LOS PROPONENTES PUEDEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO: La dirección de la ied agroindustrial Santiago de Chocontá es la carrera 4 N° 10 76 oficina de pagaduría sede central, el correo electrónico: iedagroindustrialsch2@yahoo.com. y el horario de atención es de Lunes a Viernes de 7.15 a.m a 4.15 p.m

CONSIDERACIONES

El oferente debe revisar los documentos previos, incluir dentro de su propuesta todos los costos y gastos que sean determinados para el cumplimiento del objeto contractual-

Igualmente dentro de su propuesta debe colocar la vigencia de la propuesta

Describir las actividades y equipos que requiere para la instalación del servicio

Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad que exige la institución en el momento de instar, prestar el servicio y hacer el monitoreo constante.

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA: 4 SEDES RURALES (Aguacaliente, Güanguita, Hato Fiero Alto y Pantano) Y SEDE CENTRAL, (preescolar, primaria, Bachillerato y media técnica) E INSTALACION DE SERVICIO EN 24 AULAS DE CLASE, AREA ASMINISTRATIVA, SALA DE DOCENTES, 2 SALAS DE SISTEMAS.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La contratación teniendo en cuenta la cuantía se realizará bajo el procedimiento de régimen especial, reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo

FECHA DE PUBLICACIÓN: En c cartelera institucional y pagina web institucional <https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#> de acuerdo al cronograma que se encuentra al final del presente documento. (VER CRONOGRAMA)

PLAZO PARA RECEPCION DE PROPUUESTAS: La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ, recibirá propuestas desde el momento de la publicación (VER CRONOGRAMA)

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de diciembre de 2021 iniciando en la fecha de formalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto asignado para esta contratación es de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.(17'480.000)

FORMA DE PAGO: La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ, pagará al contratista así:

El valor del servicio mediante 5 cuotas mensuales los primeros cinco días de cada mes iniciando el mes de agosto y finalizando el mes de diciembre de 2021 así: las primeras 4 cuotas por valor de \$3.500.000 y la última por valor de \$3'480.000

Para realizar cada pago el contratista debe anexar factura del servicio, informe del supervisor del contrato, acta de recibido y cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, cajas de compensación y parafiscales y el informe de tickets y evidencia de la prestación del servicio.

SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del Rector de la Institución o su delegado.

DIRECCION DONDE PUEDE CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Carrera 4 10-76 Chocontá o solicitarlos a los correos electrónicos institucionales: iedagroindustrialsch2@yahoo.com o en la página web <https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#>



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2.006

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA DE PROCESO: 8 Julio de 2021

FECHA CIERRE: del 12 de julio de 2021

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación convocatoria pública	Del 8 julio a las 2 p.m hasta el 9 de julio a las 2 p.m. de 2021	cartelera institucional y pagina web institucional https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#
Disponibilidad de documentos y estudios previos	Del 8 julio a las 2 p.m hasta el 9 de julio a las 2 p.m. de 2021	cartelera institucional y pagina web institucional https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#
Recepción de propuestas	Desde el momento de la publicación hasta la 10 a.m del 12 de julio de 2021	Oficina de pagaduría Carrera 4 No. 10-76
Evaluación y adjudicación del contrato	12 de Julio de 2021	Rectoría
Legalización contractual	Desde el momento de la adjudicación hasta dos días después	Oficina Rectoría

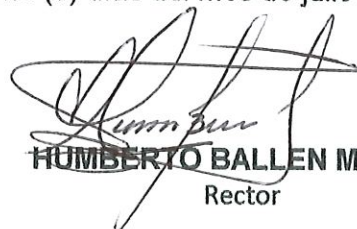
La oferta se deberá presentar en el formato de carta modelo anexo a la presente invitación.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados a continuación para efecto de desarrollar el objeto del mismo:

- Ser persona natural o jurídica
- Que dentro de su objeto se encuentre ser una compañía de prestadora de servicio de comunicaciones.
- Cumplir con la Constitución y la Ley Colombiana
- Que cumpla con las demás condiciones establecidas en los estudios previos e invitación.

LUGAR PARA CONSULTAR ESTUDIOS PREVIOS: Los estudios previos pueden ser consultados en la oficina de pagaduría, o solicitarlos por Internet al correo iedagroindustrialsch2@yahoo.com, o descargarlos de la página web institucional <https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#>

Se expide la presente a los ocho (8) días del mes de julio de 2021


HUMBERTO BALLEEN MURCIA
Rector



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2.006

Anexo 1 - Compromiso anticorrupción

Ciudad y Fecha

Señores

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación invitación publica _____, Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. que apoyo la acción del Estado colombiano y de LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no estoy en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato con el Estado
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Numero 28 me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 202__

Nombre
Identificación
Dirección y teléfono



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2.006

Anexo 2

PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA

Referencia: Proceso de Contratación NO. ____ -de 202__

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre _____ presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **LA IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA - CUNDINAMARCA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre propio para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
 3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones de la invitación pública.
 5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
 6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
 8. Que en caso de resultar adjudicatario acepto las condiciones de la invitación: forma de pago contraentrega, tiempo y todas las condiciones del pliego y estudios previos del proceso.
 10. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que estoy a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- El valor total de la propuesta corresponde a _____, con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1		
	TOTAL	

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de Contacto	
Dirección	
Teléfono	
email	

Nombre y cedula



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2.006

Anexo 3

*DECLARACION NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES*

Ciudad, fecha

Señores

IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA
Chocontá

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "NOMBRE", ni la entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con entidades del estado.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2.006

Anexo 4

CERTIFICACION PAGO SERURIDAD SOCIAL

Ciudad, fecha

Señores

IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA
Chocontá

ASUNTO: *Pago seguridad social.*

Por medio de la presente certifico que(nombre persona natural o jurídica) _____
, se encuentra al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales .

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2.006

Anexo 5

FIJACION

La suscrita secretaria Ejecutiva deja constancia que el día ____ de ____ a las ____ a.m se fijó la convocatoria ____ de 2020 , en la cartelera institucional ubicada al lado de la oficina de pagaduría, para lo cual se deja la presente constancia

Secretaria Ejecutiva

DESEFIJACION

La suscrita secretaria Ejecutiva deja constancia que el día ____ de ____ de 2020 a las ____ se RETIRÓ la convocatoria ____ de 2020 , de la cartelera institucional ubicada junto a la oficina de pagaduría

Secretaria Ejecutiva



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: Julio 8 de 2021	DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO 1075 DE 2015			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA: 4 SEDES RURALES (Aguacaliente, Güanguita, Hato Fiero Alto y Pantano) Y SEDE CENTRAL, (preescolar, primaria, Bachillerato y media técnica) E INSTALACION DE SERVICIO EN 24 AULAS DE CLASE, AREA ADMINISTRATIVA, SALA DE DOCENTES, 2 SALAS DE SISTEMAS.				
Justificación	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad. Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015. Lo cual implica que la institución educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá no puede ser ajena al fenómeno presentado y en aras de seguir cumpliendo con el ejercicio académico desde la presencialidad se hace necesario brindar la posibilidad de una herramienta tecnológica accesible a los estudiantes tanto del sector urbano como del sector rural: El internet es un factor determinante en este proceso por lo cual el Consejo Directivo la Institución autorizó la contratación. El servicio requerido se encuentra en el PAA 2021. Para realizar el análisis económico del presente proceso se hizo desde 2 perspectiva: 1. se buscaron procesos similares publicados en SECOPI I: así:				
Análisis económico	PROCESO	INSTITUCION	OBJETO	VALOR	
	Número: 012-2019	I.E.D. RUFINO MUÑOZ DE CHOCONTA	2RED INTERNET REDES Y HOSTING LTDA	\$ 11,115,900	
	Número: MC-01-2019	IED. URBANA LUIS ANTONIO ESCOBAR – VILLAPINZÓN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET VIGENCIA 2019 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA LUIS ANTONIO ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	\$22,231,800.00	



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

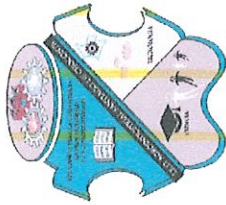
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

			CUNDINAMARCA, EN LAS SIGUIENTES SEDES BENEFICIADAS: 1. ESCUELA RURAL GUANGÜITA BAJO, 2. ESCUELA RURAL PROSPERO PINZON SAN PEDRO, 3. ESCUELA RURAL SIMON BOLIVAR, 4. ESCUELA RURAL FRAY DE LEON, 5. ESCUELA RURAL TIBITA Y 6. ESCUELA RURAL SALITRE ALTO.	
Número: 2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO VI - SOPO		SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS SEDES PABLO VI Y MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE SOPO.	\$17,000,000
2. Se buscó el historial de la institución de los últimos 3 años lo cual sirve como guía para el nuevo proceso, los precios descritos corresponden a solo servicio.				
2020	servicio de internet para 4 sedes rurales y 4 sede central		\$	10.300.000,00
2019	servicio de internet para 68 sedes rurales y 6 sede central		\$	16.520.000,00
2018	servicio de internet para 6 sedes rurales y 6 sede central		\$	15.000.000,00
3. Se hizo el estudio de mercado con 3 cotizaciones que se anexan al presente análisis				
Se recibió información de empresas que prestan el servicio con especificaciones diferentes, de tal forma que se pudo obtener información suficiente para identificar el mejor servicio dirigido a atender la necesidad.				
Para establecer el presupuesto estimado promediaron las cotizaciones.				
FINANCIERA	Los servicios solicitados se ajustan al prestado en la región, y será prestado en las sedes así. Central, Agua caliente Bajo, Pantano, Hato fiero alto, Hato fiero Bajo, Pueblo viejo alto, Pedregal, Saucio, Cruces.			
TECNICO				
GARANTIAS:	La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las "EXEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO", estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.			



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

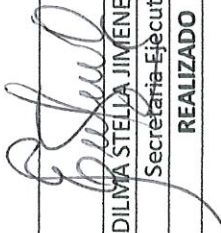
Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

					
EDILMA STELLA JIMENEZ OVALLE		HUMBERTO BALLEEN MURCIA		HUMBERTO BALLEEN MURICA	
Secretaria-Ejecutiva		Rector		Rector	
REALIZADO		REVISADO		APROBADO	